



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1625/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1611/2026/001 de fecha 26/02/2026, por la cual se aprueba la reprogramación del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1617/2026/013 de fecha 18/05/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1617/2026/014 de fecha 18/05/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1618/2026/001 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1618/2026/002 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de designación del Auxiliar de Enseñanza y del Auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1619/2026/003 de fecha 28/05/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1619/2026/004 de fecha 28/05/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.



Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1625/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

- La Resolución CD N° 1619/2026/005 de fecha 28/05/2026, por la cual se aprueba la conformación de comisiones dictaminantes del llamado a concurso de Profesores Encargados para las asignaturas de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1621/2026/005 de fecha 11/06/2026, por la cual se aprueba la conformación de Comisiones Dictaminantes del Llamado a Concurso de Profesores Encargados para las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- El Memorándum DICGA N° 072/2026 y N° 073/2026 de fecha 10/07/2026, del Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, Director del Departamento de Ingeniería Civil y Geográfica y Ambiental.
- El Memorándum N° 022 de fecha 10/07/2026, de la Prof. MSc. Ing. Pablina Balbuena Giménez, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Civil.
- El Memorándum N° 259/2026 de fecha 13/07/2026, del Prof. MDE. MSc. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico de la FIUNA.
- El Acta N° 1625/2026 de fecha 15/06/2026 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, la Resolución CD N° 1619/2026/003 de fecha 28/05/2026, aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.

Que, la Resolución CD N° 1619/2026/004 de fecha 28/05/2026, aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico, eleva a consideración los resultados del Concurso Docente para cubrir cargos para Profesor Encargado, Auxiliar de la Enseñanza y Auxiliar de Laboratorio de las Carreras de la FIUNA correspondientes al Segundo Ciclo 2026, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

Que, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente, se verifica que los llamados a concurso realizados no permitieron cubrir la totalidad de las vacancias, debido a que, en algunos casos, los postulantes no reunieron los requisitos exigidos para su designación y, en otros, las convocatorias fueron declaradas desiertas; en consecuencia, resulta necesario convocar al presente Llamado a Concurso Abreviado.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 4

Misión
Formar profesionales en el área de la Ingeniería, Innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, sólida e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1625/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, según consta en el Acta Nº 1625/2026 Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2026, han resuelto aprobar el llamado a Concurso Abreviado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para postularse a los cargos de **Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza** de las cátedras de las Carreras de la FIUNA – **Sede San Lorenzo**, correspondientes al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme **ANEXO I**, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.
- Art. 2º) Autorizar** el Llamado a Concurso Abreviado de Docente para postularse al cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura optativa **Análisis de Costos**, de la Carrera de **Ingeniería Civil** de la FIUNA - **Filial Ayolas**, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilee León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/LMSP/hf
SECRETARÍA FIUNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1625/2026/002

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTE – FIUNA SAN LORENZO

PROFESORES ENCARGADOS

PLAN	CARRERA	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CANTIDAD DE ENCARGADOS SOLICITADOS
2023	IND	5º	23256	ECONOMÍA	1
2023	IND	7º	23273	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	1
-	IND	OPT	2931	LEAN PRODUCTION	1
-	IND	OPT	2906	GESTIÓN DE PROYECTOS	1
-	IND	OPT	2930	SIMULACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	1
-	IND	OPT	2940	GESTIÓN EMPRESARIAL AVANZADA	1
-	IND	OPT	2935	MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS	1
-	IND	OPT	2941	INDUSTRIA 4.0	1

AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA

PLAN	CARRERA	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CANTIDAD DE AUXILIARES SOLICITADOS
2023	CB	1º	23016	DIBUJO TÉCNICO	1
-	CIV	OPT	2504	HORMIGÓN PRETENSADO	1
-	CIV	OPT	2564	COMPORTAMIENTO EXPERIMENTAL DE ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO	1



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, Innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de Investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e Innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.